

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "AMPLIACIÓN DEL PÓRTICO EN EL P.K. 5+687 DE LA CO-4311 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE PALMERA"

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día dieciocho de noviembre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras , con la asistencia de:

- **Como Vocales:**

- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial
- 4.- D^a Ana Peña Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretaria:** D^a Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de septiembre de 2016, a los efectos de que los candidatos seleccionados presentasen sus ofertas, y cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 104.550,00 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 19.548,15 € (IVA excluido).

Se inicia el acto, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Carreteras, en su informe de fecha 10 de noviembre, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Memoria descript. (hasta 10 ptos.)	Pr. trabajo (hasta 10 ptos.)	Justific. Aumen. calidad (hasta 10 ptos.)	Gar. Sumin. (hasta 10 ptos.)	Ptos. oferta técnica
1	ANTONIO RAMIREZ MIRANDA SL	4	0	5	6	15
2	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L. (AROAN)	8	9	8	10	35
3	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	8	6	5	4	23
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	6	9	8	4	27
5	CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, S.L.N.E	4	8	7	10	29
6	EXCA OBRA PUBLICA, S.L.	8	8	8	10	34
7	EXNITRANSA, S.L.	10	8	8	4	30
8	FIRPROSA, S.L.	8	9	8	7	32
9	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	8	9	8	10	35
10	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	7	10	8	9	34
11	J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.	7	9	2	4	22
12	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	8	9	8	10	35
13	JOPASA EXCAV. Y MOVIM. DE TIERRAS, S.L.	3	4	0	0	7
14	LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.	4	5	0	6	15
15	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL	6	9	8	4	27
16	SEPISUR XXI, S.L.	7	8	8	9	32
17	TALLERES LLAMAS, S.L.	10	9	7	0	26
18	THOR TRABAJOS EN HORMIGON, S.L.	4	4	3	0	11
19	URBANAS ANDRECOR, S.L.	10	10	9	9	38
20	VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	7	4	0	6	17

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por Antonio Ramírez Campaña, en representación de la empresa ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.. Se formula propuesta de exclusión, al no presentar oferta económica ajustada al modelo oficial que figura del Anexo nº 6.1 A) del PCAP .

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por Francisco J. Ros Sánchez, en representación de la empresa ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (99.961,87 €) IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.


PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por D. Agustín Solás Navarro en representación de la empresa CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L. quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL

SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (94.674,64 €) IVA excluido. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**



PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por D. Juan Peral Rengel, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (75.276,00 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**

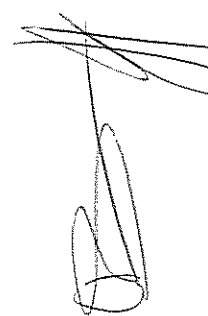
PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por D. Manuel Pérez Cornejo, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PÉREZ CORNEJO MANUEL SLNE 000798127t, S.L.N.E.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (88.099,18 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**



PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por D. Francisco Javier Carmona Moreno, en representación de la empresa **EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS DE EURO (88.278,21 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por D^a Julia Muñoz López, en representación de la empresa **EXNITRANSA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (103.319,93 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por D. Rafael Gil Porras, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (81.933,36 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**



PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por D^a. M^a Eugenia Llamas Naises, en representación de la empresa **GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (93.455,64 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido.**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por D. José Manuel Pérez Rodríguez, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (81.873,11 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.- Presentada por D. Eduardo Ayuso Campoamor, en representación de la empresa **J.CAMPOAMOR, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (101.995,28 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.- Presentada por D^a. M^a Dolores Jiménez Aguilar, en representación de la empresa **JIMENEZ Y CARMONA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (92.698,74 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.- Presentada por D. José Antonio Molina Martínez, en representación de la empresa **JOPASA Excavaciones y Movimiento de Tierras, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL QUINTOS VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (86.524,66 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.- Presentada por D. Daniel Leiva Canalejo, en representación de la empresa **LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.**. Se formula propuesta de exclusión, al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra.

PROPOSICIÓN DECIMOQUINTA.- Presentada por D. Antonio Peral Rengel, en representación de la empresa **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (78.412,50 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOSEXTA.- Presentada por D. José Miguel Vázquez Epifanio, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (83.920,62 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOSÉPTIMA.- Presentada por D. Antonio Llamas Sánchez, en representación de la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, quien se



compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (95.240,33 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN DECIMOCTAVA.- Presentada por **D. Manuel Ángel Coca Ávila**, en representación de la empresa **THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.**. Se formula propuesta de exclusión, al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra.

PROPOSICIÓN DECIMONOVENA.- Presentada por **D. Luis Alberto Muñoz Urbano**, en representación de la empresa **URBANAS ANDRECOR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (92.464,02 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

PROPOSICIÓN VIGÉSIMA.- Presentada por **D. Francisco R. Estévez García**, en representación de la empresa **VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (95.249,01 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **DIECINUEVE MIL QUINTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (19.548,15 €) IVA excluido**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proponer al órgano de contratación:

1.1.- La exclusión del licitador **ANTONIO RAMÍREZ MIRANDA, S.L.**, al no presentar modelo de oferta económica ajustada al modelo oficial que figura del Anexo nº 6.1 A) del PCAP, lo que supone la vulneración de lo establecido en la cláusula 18.2.3 y en el Anexo nº 3.1.B).1 apartado a, del PCAP.

1.2.- La exclusión del licitador **LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.**, al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.B del PCAP.

1.3.- La exclusión del licitador **THOR, TRABAJOS EN HORMIGÓN, S.L.**, al no presentar presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, lo que supone la vulneración de lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.B del PCAP.

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

3.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

